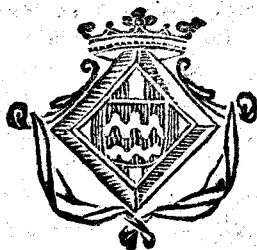


DIARIO DE



GERONA

del Domingo 23 de

Abril de 1809.

San Jorge Martyr, y el Patrocinio de San Joseph.

Las 40 horas en la Iglesia de PP. Capuchinos.

El Comandante General de Vanguardia ha recibido de la parte del Ampurdan el parte siguiente, su fecha 21 del que rige.

Don Lorenzo Marti Capitan de la quinta compañía se apostó antes de ayer en la carretera de la Junquera con 40 hombres, los mejores de su compañía y de la primera. En la mañana de ayer pasaron por dicha carretera tres artilleros de á caballo muy bien montados, los cuales hallandose estrechados por las bayonetas, no pudieron hacer otra cosa que rendirse. Dicho Capitan habiendo mandado escoltarlos ácia la montaña, quedose él con unos 16 á 18 hombres para apoderarse de una partida de bueyes que venia del Portus con dirección á San Fernando; pero antes de llegar los bueyes hicieron señal las avanzadas enemigas, y luego salieron de la Junquera, Pont de Campmany, y del Roure varias partidas de franceses con ánimo de cortar á los que estaban apostados en la misma carretera: cuyos movimientos observados por nuestro Capitan léjos de intimidarle le animaron á tomar con la mayor serenidad las providencias mas oportunas: colocó su poca gente en un punto ventajoso, dexó acercar al enemigo, y quando éste estuvo en distancia proporcionada empezó el fuego con tal acierto que en la misma carretera quedaron quatro enemigos muertos, y muchos heridos, entre los que sabemos que 16 lo fueron gravemente. Por nuestra parte no tuvimos la menor desgracia. Dirijo á V. S. los tres prisioneros con sus caballos.

El Comandante General de la Vanguardia, y Gobernador de esta Plaza, para la satisfaccion del público ha mandado se

inserte en el Diario la declaracion, que sobre las enfermedades que reynan en el dia ha hecho el Dr. Don Joseph Viader.

» Con fecha de ayer contexté á este M. I. Ayuntamiento lo que sigue. — En atencion á que todos los Facultativos de Medicina tanto de este Ejército y Corregimiento de Gerona y Figueras, como domiciliados en esta Plaza, en la ultima Junta que se celebró ayer ante V. S. confirmaron franca y libremente todo quanto le tengo expuesto en mi oficio del 13, y á esta muy Ilustre Junta de Gobierno en mis anteriores de 11 Julio, 28 Enero, y 9 Marzo, relativo al modo de curar, y precaver las enfermedades que pudieran afligir á estos moradores, y á los del Ejército, y de estar nombrado por dicha Muy Ilustre Junta, Consultor en Gefe de Medicina de los Hospitales Militares provisionales de este dicho Ejército y Corregimiento, y haberme pedido V. S. una sucinta relacion de lo ocurrido, no puedo menos de manifestarle, que siendo uno de los principales objetos de la facultad, esta precaucion, mayormente en las epidemicas, y contagiosas, tan digna de atencion que se acredita de ser mas noble, superior, y mejor que el de la curacion de las actuadas, me propuse desde los primeros movimientos á favor de nuestro Monarca en el mes de Junio, tomar las debidas disposiciones para lograr un asunto de tanto interés, previendo de otra parte la necesidad de una formacion de Ejército; y de la conservacion de esta Plaza para la del Principado; y asi mediante las disposiciones facultativas, protegidas por la Superioridad, tengo la satisfaccion de haberlo logrado, sin que hasta ahora á Dios gracias se haya vislumbrado contagio alguno epidemico, no habiendose experimentado otras enfermedades en este País, que las esporadicas y estacionarias, como se desprende de la observacion de todos estos Profesores, de las calenturas intermitentes en el verano, y otoño ultimos, de las catarrales en Noviembre y Diciembre, y parte de Enero; de las inflamatorio-gastricas, ó gastrico-bilioso-inflamatorias en este, Febrero y Marzo; y ahora otra vez, de algunas intermitentes, en cuyos meses, se han observado tambien algunas nerviosas, fomentadas por la agitacion de espíritu de estos moradores y de otros tantos expatriados, que han tenido la necesidad de acogerse á esta Plaza: indisposiciones que igualmente he observado en las repetidas visitas de los Hospitales Militares de las Villas de Hostalrich y S. Feliu de Guixols.

Este trastorno de espíritu, el método diferente de vida, ó

de alimentarse, algunos Pseudo-Facultativos que se han introducido, y que sería bueno contuviese V. S., la falta de uniformidad en el plan curativo, de instruccion, y sobre todo de tino práctico en aquellos, no me cabe duda que son las principales causas porque á proporcion ha sido menos feliz la curacion de los Paysanos, que la de los Militares en estos Hospitales, pues que de estos ultimos, no han llegado á morir 5 por 100 en la estacion mas rigurosa de Diciembre y Enero, quando de los Paysanos han muerto mas de 10 por 100.

Sin embargo de lo expuesto, deseando V. S. nuevas y detenidas nociones sobre el particular para precaver toda epidemia, debo reproducirle todas mis miras, expuestas en mis citados oficios, confirmadas ayer por todos estos Con-Profesores reducidas, 1.º á que esté esta Plaza debidamente abastecida de correspondientes víveres tanto en cantidad, como en calidad, principalmente para el caso de un asedio, prohibiendo la venta de carnes morbosas, vinos adulterados, y demas alimentos de mala calidad, como ya felizmente lo vemos verificado por la actividad del gobierno.

2.º Á que no se infecte esta atmosfera, procurando la limpieza de calles, casas, carceles, y cuarteles, á cuyo fin veo ya establecida la Junta de Policia, evitando el amontonamiento tan perjudicial de gentes, que á veces en los Ejércitos precisa á los Generales mudar los campamentos, haciendo construir calles anchas y espaciosas, el enterramiento de cáda-veres dentro de las Iglesias, mandando construir los cementerios fuera de esta Plaza, segun las reglas del Señor Marét, y otros sabios Físicos, y facilitando la corriente del agua en los fosos y rios, especialmente Oñá, lo que se ve cumplido por las sábias disposiciones de V. S.

3.º Á que no haya mas Hospitales que los precisos, debidamente colocados y provistos de toda especie de utensilios, xergones, cabezales, mantas, sábanas, y camisas, conforme á lo expuesto en mi oficio de 30 Setiembre y otros posteriores para poderse limpiar los enfermos siempre que se necesite; pues que todos estos abrigos, no usandose con la frecuencia y limpieza que se requiere, son otros tantos hogares de putrefaccion, si se atiende á la fuerza de evaporacion, y de la insensible transpiracion de los cuerpos que segun Gorter, y otros Físicos, es de 30 onzas diarias para cada individuo; bajo cuyo principio pude calcular facilmente la cantidad de vapores que pres-

taban á esta atmósfera Gerundense los enfermos de estos Hospitales, como es de ver en mi oficio de 24 Febrero.

4.º A que siendo tanta la union del espíritu con el cuerpo, y el poderoso influxo de aquel sobre éste, se procure que estos vecinos estén tranquilos y alegres, quitando en quanto sea posible las causas que pueden trastornarles.

5.º A que cada uno se cuye como corresponde, haga el debido exercicio, y que viva con sobriedad, circunstancias que en todas las estaciones del año son el mejor medio de resistir al influxo atmosferico de ellas y demas causas ocasionales.

Por fin, á que estos Hospitales estén exáctamente provistos de buenos Profesores, é idoneos Practicantes, como hasta ahora lo he logrado, proponiendome no meramente la idea de Ciro el grande, que hablando con Cambises, le dice que la experiencia le habia enseñado quan necesario era tener en el Ejército hábiles Profesores y que se gloriaba de tener los mejores Médicos y Cirujanos; ni la destruccion que nos refiere Homero de los Griegos por la peste que les embió Apolo, ni la que debilitó el Ejército de Demetrio; ni la que aniquiló el de Pompeyo, ni la que quitó la vida á tantas tropas del Cónsul Licinio, y de Anibal en Italia, sí la actual rendicion de la desgraciada Zaragoza, que ha tenido que entregarse mas á fuerza del contagio, que á la de los enemigos:: desgracias lamentables que podia haberlas precavido un golpe de Esculapio.

Que es quanto se me ofrece en cumplimiento de mi obligacion, esperando que V. S. se servirá trasladar este oficio á dicha Muy Ilustre Junta de Gobierno, y á su Presidente el Muy Ilustre Señor Don Mariano Alvarez Comandante General de la Vanguardia del Ejército, para hacer cumplir dichas disposiciones en todas sus partes y mandarlo publicar en el Diario, á fin de quitar toda sospecha en punto de epidemia, y de que vivan estos moradores con toda tranquilidad sobre este particular."=Dios guarde á V. S. muchos años. Gerona 16 Abril de 1809.=Josef Antonio Viader.=SS. del Muy Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

Lo traslado á V. S. para su inteligencia y Gobierno.=Dios guarde á V. S. muchos años. Gerona 17 Abril de 1809.=Josef Antonio Viader.=Muy Ilustre Señor Don Mariano Alvarez,